



Expte: SERV-SEC/01-2020

Realización del programa de vigilancia ambiental del vertido del emisario submarino de las aguas residuales urbanas depuradas procedentes de la EDAR de Oliva

Tipo de procedimiento: Abierto simplificado

Tipo de contratos: servicios

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Oliva, y en la Sala de Comisiones, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento que nos ocupa, integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta:
 - Sofía Gregori Bosch, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de Secretaría.
- Vocales:
 - Cesar A. Narbón Clavero, Secretario General.
 - Agustín Picornell Terrades, Vocal Interventor Suplente
 - Serafín Moreno Querada, Ingeniero Técnico Industrial Municipal
- Secretaria suplente:
 - Rosa María Tomás Escrivá, Funcionaria del Departamento de Contratación Administrativa.
- Gestor del Organo de Asistencia:
 - Vicente Ferrer Muñoz, Auxiliar Administrativo del Departamento de Contratación.

La Mesa se reúne con el siguiente orden del día:

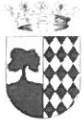
- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: SERV-SEC/01-2020 - Realización del programa de vigilancia ambiental del vertido del emisario submarino de las aguas residuales urbanas depuradas procedentes de la EDAR de Oliva
- 2.- Propuesta adjudicación: SERV-SEC/01-2020 - Realización del programa de vigilancia ambiental del vertido del emisario submarino de las aguas residuales urbanas depuradas procedentes de la EDAR de Oliva

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: SERV-SEC/01-2020 - Realización del programa de vigilancia ambiental del vertido del emisario submarino de las aguas residuales urbanas depuradas procedentes de la EDAR de Oliva.

El 18 de junio de 2020, se reunió la Mesa de Contratación, a los efectos de proceder a la apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa así como la documentación económica del procedimiento que nos ocupa.

Tras la valoración de las propuestas económicas aportadas por los licitadores y la realización de los oportunos cálculos, se observa que la mercantil GAMASER S.L., ha



presentado una oferta anormalmente baja en aplicación de los parámetros contenidos en el art. 85 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que se indica que se deberá dar audiencia al licitador afectado y se deberá tramitar el procedimiento previsto en el art. 149 de la LCSP, concediéndole un plazo que no podrá superar los cinco días hábiles a los efectos de que pueda justificar convenientemente la oferta presentada.

A estos efectos y a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público se remite tramite de audiencia a la oferta desproporcionada de fecha 19 de junio de 2020, que es cumplimentado por la mercantil, igualmente a través de la Plataforma el día 29 de junio de 2020, documentación que es trasladada a los Servicios Técnicos para su valoración.

Por el Jefe del Departamento de Sanidad y Depuración de Aguas Residuales de este Ayuntamiento de Oliva, se realiza informe de fecha 14 de julio de 2020, en el que indica entre otros aspectos, que la empresa es fiable y realiza correctamente los trabajos a presentar a la administración, que cubre todos los análisis y trabajos que se requieren y que están contemplados en el PPT, y que el precio ofertado se puede deducir por la reducción de costes en los desplazamientos.

A la vista del mismo, la Mesa de Contratación por unanimidad de todos sus miembros decide admitir la justificación de la oferta económica presentada por la mercantil GAMASER S.L.

2.- Propuesta adjudicación: SERV-SEC/01-2020 - Realización del programa de vigilancia ambiental del vertido del emisario submarino de las aguas residuales urbanas depuradas procedentes de la EDAR de Oliva

De conformidad con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada, de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

	Baja económica	Total puntuación
GAMASER, S.L. B96315577	100,00	100,00
EUROFINS IPROMA S.L.U.	60,65	60,65
LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.	18,92	18,92
LABAQUA, S.A.U.	6,23	6,23

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, propone:



- **PRIMERO:** Admitir la documentación presentada por todas las empresas que han presentado oferta en el procedimiento que nos ocupa, al estimarla conforme a lo estipulado en el PCAP.
- **SEGUNDO:** Proponer las puntuaciones globales otorgadas según los criterios de valoración del PCAP, y que se concreta en la tabla que antecede a la presente propuesta.
- **TERCERO:** Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a la oferta presentada por la mercantil **GAMASER, S.L.**, al haber obtenido la mejor puntuación según los criterios establecidos en el PCAP, concretada en **100,00 puntos**.
- **CUARTO:** Requerir a la empresa propuesta por la Mesa para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde la constancia expresa del licitador de la recepción del envío de comunicación, presente toda aquella documentación que resulte exigible según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **QUINTO:** Que se publique la presente acta en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia de la Mesa la declara finalizada siendo las once horas y veintitrés minutos del día al inicio indicado.

La Secretaria Suplente

La Presidenta de la Mesa

Rosa M.^a Tomás Escrivá

Sofía Gregori Bosch

